



OFICIO N° 70307
INC.: intervención

Irg/mkr
S.133°/368

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GABRIEL SILBER ROMO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de iniciar una fiscalización en el Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, en virtud de los resultados de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, cuyo informe refleja un gasto de 2.800 millones de pesos sin justificación ni respaldo respecto a su destino. Asimismo, refiérase a la factibilidad de suspender temporalmente de sus funciones al Director Ejecutivo de dicho Servicio, señor Patricio Canales, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BBB96C293B60249A

SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN Y AUDITORÍA IMPARCIAL RESPECTO DE EVENTUAL FRAUDE EN UTILIZACIÓN DE RECURSOS DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BARRANCAS (Oficio)

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, conocimos un tema muy delicado a través de un informe de la Contraloría General de la República respecto del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, que obviamente causó mucha expectativa su debut en el año 2007 y que cubre las comunas de Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado.

Hoy, luego de ese lapidario informe, nos hemos percatado que dicho servicio, que tiene a su cuidado 77 colegios y también jardines infantiles, presenta – y aquí la gravedad- 2.800 millones de pesos sin respaldo, sin justificación respecto de su destino; un déficit de cerca de 1.500 millones de pesos. Tal es la gravedad de la situación, que la propia Contraloría General de la República, luego de su auditoría, remitió los antecedentes a la Fiscalía Centro Norte, para que iniciara una investigación de naturaleza penal, a fin de conocer hacia dónde fueron a parar los recursos que, como he señalado, podrían ascender a 2.800 millones de pesos, donde podría haber eventuales figuras de fraude al Fisco u otras de naturaleza similar.

En consecuencia, esperamos una maciza investigación de parte de la fiscal Chong. Pero, junto con constatar los hechos del informe, queremos pedir al ministro de Educación una investigación y una auditoría imparcial. Por lo tanto, como el señor Patricio Canales podría ser eventualmente uno de los involucrados o imputados en los hechos que se investigan, pedimos que sea separado temporalmente de sus funciones.

La Contraloría ha descrito falta de control de cheques, tratos directos que no tienen respaldo de carácter alguno, diferencia de fondos traspasados para pagar remuneraciones del fondo de apoyo a la educación pública por 912 millones y 332 millones, respectivamente; falta de manuales de procedimiento; en fin, una seguidilla de antecedentes que, por su gravedad, no solamente le compete a la Contraloría investigar. Como he señalado, va a hacer lo propio la justicia penal, pero dada la envergadura, la independencia y la gravedad de los hechos involucrados, amerita que el Ministerio de Educación no mire hacia el techo, no se lave las manos y proceda a suspender temporalmente de sus funciones al señor Patricio Canales, mientras los hechos son investigados por parte de los tribunales de justicia.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 133ª. DE FECHA 20 DE ENERO DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría